ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
SASI-005-2026.
RESOLUCIÓN No. 001306
(Del 26 de noviembre de 2026).

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SASI-005-2026 – LIMITADO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA), de conformidad con la delegación de funciones en materia de Contratación Estatal efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal mediante el Decreto 068 del 08 de agosto de 2025, en uso de sus facultades legales y responsabilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el estudio previo del que trata el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 presentado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico del Municipio de Cajibío, Cauca, se requiere realizar la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMILLAS, MATERIAL VEGETAL Y ANIMALES VIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026".**

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del literal a), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad que se utilizará es la selección abreviada – Subasta inversa y las demás aclaraciones y análisis expuestos en el estudio previo, la cual se define como:

> *"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".*

El día dieciocho (18) de noviembre de 2026, el Municipio de Cajibío, Cauca publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii)) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, ficha técnica, (Formatos, formularios y demás).

El monto del presupuesto oficial estimado para el proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($414,104,526),** IVA INCLUIDO Y DEMÁS COSTOS, IMPUESTOS Y GASTOS A LOS QUE HUBIERE LUGAR. El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

El valor del contrato, se imputará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **742 del 23 de octubre de 2026**, expedido por el valor de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($414,104,526),** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación. Los rubros que se afectan con la ejecución del contrato y su correspondiente clasificación programática de recursos de inversión cuando a ello corresponde, así como los rubros de funcionamiento, se enuncian en detalle dentro del correspondiente CDP.

Desde el 18 de noviembre al 24 de noviembre de 2026, se publicó el proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP I, con el fin de que los interesados en participar, presentaran observaciones al mismo, debiendo resaltar que vencido el termino procesal para la presentación de estas, no fueron allegados escritos de observaciones, sin embargo, se allegaron oportunamente cuatro (4) solicitudes validas de limitación a Mipymes por parte de SURTICAMPO, KALDI, HAROLD JAVIER CORDERO y BIOMANGUERAS SAN MARTIN, por el medio habilitado para ello por la Entidad. Respecto de la verificación de solicitudes de limitación a mipymes, es pertinente aducir que fueron revisadas conforme los mandatos normativos, donde se determinó la viabilidad de limitar la participación a mipymes domiciliadas en el departamento del Cauca, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública (Dcto 1082 de 2015 At. 2.2.1.1.2.1.5), se debe proceder con la correspondiente apertura del proceso de selección ya identificado dentro del presente documento, lo cual debe efectuarse mediante el proferimiento del presente Acto administrativo para dar estricto, cabal y oportuno cumplimiento a todos los mandatos legales aplicables en el marco del proceso y, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica - EGCAP.

Que conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, es obligación de la Administración convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

El presente proceso de selección, estará regido por el régimen de contratación estatal, es decir por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias que regulen esta materia, como también por lo determinado en los pliegos de condiciones.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. SASI-005-2026, con el objeto de seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMILLAS, MATERIAL VEGETAL Y ANIMALES VIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026".**

Parágrafo: El proceso SASI-005-2026, se apertura CON limitación a Mipymes del Departamento del Cauca, por lo que podrán participar todos los interesados que cumplan con este y los demás requisitos establecidos en el Pliego de condiciones definitivo

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. SASI-005-2026:

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
26 de noviembre de 2026.	Contestación de observaciones	www.contratos.gov.co
26 de noviembre de 2026.	Resolución de apertura	www.contratos.gov.co
26 de noviembre de 2026.	Publicación de pliegos definitivos	www.contratos.gov.co
El 28 de noviembre de 2026 a las 09:30 a.m.	Cierre del proceso y recepción de ofertas. Apertura sobre N° 1	Únicamente en Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
El 28 de noviembre de 2026 a las 09:30 a.m.	Diligencia de presentación y verificación de muestras	Únicamente en Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
Del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2026	Término para evaluación	
Desde el 01 hasta el 04 de diciembre de 2026 a las 08:30 a.m.	Publicación del informe de evaluación y plazo máximo para subsanar.	www.contratos.gov.co

04 de diciembre de 2026 a las 08:30 a.m	Audiencia de Subasta Inversa	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
04 de diciembre de 2026	Adjudicación	www.contratos.gov.co
Hasta el 05 de diciembre de 2026	Suscripción de la minuta del contrato	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
Hasta el 09 de diciembre de 2026	Entrega de garantías para su aprobación	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).

ARTICULO TERCERO: El Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SASI- 005-2026, se llevará a cabo en el Municipio de Cajibío, Cauca, en las dependencias de la Alcaldía ubicada en la Calle 5 No. 1-34/38 Edificio C.A.M Cajibío – Cauca, sitio en donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos. Estos documentos también podrán ser consultados en la dirección electrónica www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas que estén interesadas en efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia del presente proceso de contratación, para que en caso de considerarlo pertinente, conducente y/o necesario, hagan lo propio.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en el Municipio de Cajibío, Cauca, el veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2.026)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. YENNI CLAUDIA FERNANDEZ BENITEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico
Con delegación de funciones de contratación estatal (Dto. 068 de 2025)

Proyectó: Mario Gabriel Collazos Álvarez / Asesor Jurídico Externo – Contratación
Revisó componente jurídico: Mario Gabriel Collazos Álvarez / Asesor Jurídico Externo – Contratación